



ACUERDO PCSJA26-12407

6 de abril de 2026

“Por medio del cual se formula ante el Consejo Superior de la Judicatura, la lista de candidatos para proveer una (1) vacante del cargo de Consejero/a Seccional de la Judicatura del Cauca que ocupaba el doctor Mario Alberto Valderrama Yagüe”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 85 y 166 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia y lo decidido en la sesión del 25 de marzo de 2026,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Formular, ante el Consejo Superior de la Judicatura, la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo PCSJA18-11077 de 2018, destinada a proveer una vacante del cargo de Consejero/a Seccional de la Judicatura del Cauca que ocupaba el doctor Mario Alberto Valderrama Yagüe.

Orden	Apellidos y Nombres	Puntaje
1	DUARTE ACOSTA JULIO ALBERTO	650,24

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá, D. C., a los seis (6) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).


MARY LUCERO NOVOA MORENO
Presidente

UACJ/PCSJ/AIDD/MMBD